



UNIVERSIDAD  
COMPLUTENSE  
MADRID

Proyecto de Innova Gestión-Calidad

Convocatoria 2016/2017

Nº de proyecto: 78

Título del proyecto: La metodología de Juicios Simulados en un entorno colaborativo de aprendizaje activo

Nombre del responsable del proyecto: M<sup>a</sup> Yolanda Sánchez-Urán Azaña

Centro: Facultad de Derecho

Miembros del Proyecto:  
Juan Iglesias Redondo  
Sira Pérez Agulla  
Clara Isabel Cordero Álvarez  
Ana Fernández

Profesor Colaborador: Carlos de Fuentes García-Romero

## 1.OBJETIVOS PROPUESTOS EN LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Una Institución, la UCM, y uno de sus Centros de Educación Superior, la Facultad de Derecho, están comprometidos en la Calidad de las Titulaciones.

Calidad en este ámbito ha de ser entendida en general como superioridad o excelencia de un servicio público, el orientado hacia la Educación Superior Universitaria, en relación a la percepción del grado de satisfacción de la sociedad en su conjunto y, en particular, de quienes son sus destinatarios directos e inmediatos, es decir, los estudiantes.

A esa excelencia contribuye este Proyecto, como apuesta decidida de la Facultad de Derecho, su equipo de gobierno y personal, docente y de administración y servicios, en la mejora de los programas formativos de las Titulaciones que se imparten en el Centro enfocados en el aprendizaje activo de sus estudiantes. Con esta finalidad, la Facultad de Derecho promueve la puesta en marcha de los JUICIOS SIMULADOS (litis simulatio, moot courts), como herramienta metodológica de coordinación y colaboración entre los diversos colectivos para ofrecer a los alumnos del último curso de las Titulaciones una experiencia cuasi-real en litigación y resolución de conflictos jurídicos que les permita fortalecer las competencias y habilidades adquiridas a lo largo del programa formativo en los diferentes ámbitos del Derecho y de la Jurisdicción.

Esta experiencia, inicialmente ideada como programa piloto para el Curso 2016/2017, responde a cinco grandes principios que garantizan la Calidad de las Titulaciones jurídicas: 1.Motivación del estudiante para desarrollar habilidades y competencias relacionadas con las Titulaciones jurídicas, asumiendo el rol de cada uno de los profesionales que intervienen en la práctica judicial. Entre esas competencias, se fortalecerán con esta herramienta metodológica, entre otras, las siguientes: capacidad de análisis; aplicación de conocimientos teóricos a la práctica profesionalizante; fomento del razonamiento crítico y reflexivo. 2.Libertad para la creación en el ámbito de la litigación y de la resolución de conflictos jurídicos; crear, es decir, construir con bases argumentativas jurídicas sólidas una defensa de las diferentes posiciones (demandante/demandando) que han de presentarse ante quien tiene la misión constitucional de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado con garantía de los derechos fundamentales. 3.Apoyo institucional, a través del equipo decanal (y en particular, por el Vicedecanato de Innovación y Calidad) para que los estudiantes de las Titulaciones que imparte la Facultad de Derecho logren lo mejor de sí mismos, individualmente y en grupo, en la defensa justa de intereses de los ciudadanos y de las instituciones. 4.Inversión en instalaciones excelentes, con implicación real y efectiva por la Gerencia del Centro, que hagan de la Facultad de Derecho un centro en el que los alumnos desarrollen actividades formativas más allá de las aulas, en un entorno cuasi-profesional. 5.Difusión en el entorno universitario y profesional jurídico, a través de D@IURIS, el Canal de Difusión de la Ciencia en la Facultad de Derecho

El Proyecto tiene una finalidad general y objetivos más concretos.

En cuanto a la finalidad principal, es la puesta en marcha en la Facultad de Derecho de una iniciativa de mejora de la actividad formativa y de aprendizaje de nuestros alumnos a través de la Metodología de JUICIOS SIMULADOS El valor de esta actividad está relacionada con la Calidad del servicio público que promueve la Universidad Complutense y, en el ámbito que le es propio, uno de sus Centros, la

Facultad de Derecho. Se logrará, de este modo, un amplio respaldo de la comunidad universitaria (equipo decanal, personal docente, PAS y alumnos) que redundará en su beneficio y satisfacción.

En cuanto a los objetivos concretos, serían los siguientes:

1.PDI- El personal docente e investigador es la pieza angular para desarrollar la actividad formativa y de aprendizaje sobre Juicios Simulados. Se pretende que esta nueva metodología se implante de forma efectiva y realista entre los docentes de la Facultad de Derecho. Con el valor añadido de lograr un conocimiento integrado e interdisciplinar que les permita enfocar sus obligaciones docentes colaborando e interactuando con otros compañeros.

2.PAS- El Personal de Administración y Servicios, en particular, el que desarrolla su actividad en la secretaria de alumnos colaborará en el proyecto con el objetivo de articular las herramientas que, a nivel de gestión administrativa, permitan configurar grupos de TFG (y en un futuro próximo, también TFM) específicos sobre Juicios Simulados

3.CENTRO- El equipo decanal estima urgente resolver la demanda que, al respecto, le formulan los estudiantes de las Titulaciones que se imparten en la Facultad de Derecho y que, la sociedad en su conjunto, valorará positivamente. De este modo, todos los sectores implicados, coordinados desde el Decanato, lograrán poner en marcha, con los recursos humanos y materiales necesarios la actividad formativa propuesta. En este sentido, el compromiso del Equipo Decanal se canalizará a través del Secretario Académico de la Facultad y de la Vicedecana de Calidad e Innovación.

4.Coordinación de titulaciones- Los diferentes coordinadores de Titulaciones de la Facultad de Derecho implantarán mecanismos de colaboración entre los profesores que imparten docencia en las diferentes asignaturas para organizar los TFG (y en un futuro próximo, TFM). De este modo, se logrará que el trabajo colaborativo sea una realidad en los programas formativos de las diversas titulaciones.

5.Difusión a través de D@IURIS, el Canal de Difusión de la Ciencia en la Facultad de Derecho. Dependiendo del Vicedecanato de Innovación y Calidad, la Coordinadora de Información Digital de la Facultad de Derecho, implantará la herramienta necesaria para que los Juicios Simulados se visualicen y difundan entre toda la comunidad universitaria.

## **2.OBJETIVOS ALCANZADOS EN EL PROYECTO**

Todos los objetivos previstos en el Proyecto se han alcanzado, en mayor o menor medida.

- 1) Uno de los objetivos fijados, tal vez el más importante, se ha materializado, realizándose, como Experiencia Piloto el TFG colectivo de JUICIOS SIMULADOS durante el curso 2016-2017. En concreto, se han desarrollado por los miembros docentes de este Proyecto dos TFG Colectivos Juicios Simulados, uno en el área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y otro en el área de Derecho Internacional Privado.

- 2) Se ha trabajado de forma coordinada y participativa para desarrollar Guía Docente, organizar calendario docente para el desarrollo de la actividad con los alumnos, realizar actividades formativas complementarias para los alumnos (reuniones previas, seminarios, conferencias, sesión formativa en la biblioteca...).
- 3) La experiencia piloto ha permitido elaborar por el equipo de Coordinación del Grado en Derecho y en RRLL y RRHH unas Directrices de TFG Colectivo, publicitadas en la WEB de la Facultad de Derecho.
- 4) Se ha habilitado una Sala en la Facultad de Derecho, Sala de Juicios Simulados, instalada en el Edificio Departamental de la Facultad y dotada con todo lo necesario para su utilización por los docentes de la Facultad en el desarrollo de actividad formativa de cuasi-litigación.

### **3. METODOLOGÍA EMPLEADA EN EL PROYECTO**

La metodología del proyecto se basa en un trabajo colaborativo y participativo de los diferentes sectores implicados, del propio Centro, a través del Equipo Decanal, para institucionalizar una actividad formativa que sea seña de identidad propia del Centro y que permita ser referente en el aprendizaje práctico de nuestros alumnos. Del PDI, en su actividad docente de conocimiento integrado e interdisciplinar. Del PAS, para la gestión administrativa efectiva que permita poner en marcha esta actividad mediante la adscripción a grupos específicos de TFG JUICIOS SIMULADOS de los estudiantes. De los coordinadores de titulaciones, que han de articular los mecanismos de dirección y gestión académica entre los profesores. Todos estos colectivos implicados trabajarán para que los estudiantes de la Facultad de Derecho puedan desarrollar esta actividad formativa como trabajo final en sus titulaciones.

La colaboración y coordinación a través del Vicedecanato de Innovación y Calidad de la Facultad de Derecho, se ha materializado en un Plan de Trabajo, secuenciado temporalmente en los dos semestres del Curso 2016/2017.

Durante el Primer Semestre, se llevó a cabo una intensa actividad: a) Diseño de la actividad formativa propuesta a través de la definición de los grupos de TFG que podrían efectivamente implantarse (en este sentido, han sido dos los grupos implantados, uno adscrito al área de conocimiento de Derecho Internacional Público y Privado y otro adscrito al área de conocimiento de Derecho del Trabajo). 2) Definición de las Titulaciones en las que se implante la experiencia piloto; en este sentido, se definió como Titulación de la experiencia el Grado en Derecho y el Grado en RRLL y RRHH. 3) Definición de los alumnos que podrán optar a esta modalidad de TFG, a través de la aprobación de criterios de valoración para elegir a los alumnos, optándose finalmente por dejar a la elección de alumnos su adscripción a esta modalidad de TFG. 4) Gestión administrativa de Grupos de Juicios Simulados a través de la adscripción de este grupo al general atribuido a cada uno de los Departamentos donde se han desarrollado los TFG. 5) Definición de reglas y directrices de coordinación por los responsables de las Titulaciones dirigidas a los Departamentos y a los profesores. 6) Reunión de coordinadores de Titulaciones con los coordinadores de TFG de los diferentes Departamentos 7) Diseño de la Guía Docente de TFG Juicios Simulados, fijando los requisitos formales y materiales del dictamen jurídico escrito que hayan de presentar los estudiantes, cualquiera que sea el caso concreto que se les haya asignado. 8) Discusión sobre rúbricas de autoevaluación, coevaluación y evaluación.

Segundo Semestre: Puesta en marcha de la actividad formativa 1) Adscripción de los grupos de alumnos elegidos para esta iniciativa a Departamentos y Profesores Tutores 2) Seguimiento de la actividad formativa en colaboración permanente con profesores y alumnos. En esta fase adquirió especial relevancia la distribución de roles presentes en todo juicio y el seguimiento de los trabajos previos para preparar la demanda y la contestación a la demanda. 3) Definición de las fechas para la "vista oral" de los Juicios Simulados 4) Designación de los "jueces" para el desarrollo de la vista oral. 6) Difusión de la actividad realizada. La difusión se ha realizado a través de la WEB de la Facultad de Derecho, con imágenes de los Juicios realizados y de los mejores TFG a través de Eprints-complutense 7) Durante este semestre se trabajó también desde el Vicedecanato de Innovación y Calidad en el diseño de indicadores para que pudieran realizarse las Encuestas de Satisfacción propuestas.

Asimismo, durante el segundo semestre se debatió en charlas con expertos externos invitados, de la Fundación Pombo, sobre el actual sistema de asesoría jurídica responsable

Y por último, se llevaron a cabo las visitas a todas las instituciones que habían respaldado este proyecto: Juzgados de lo Social, Tribunal de Cuentas y Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Por último, se ha realizado la pertinente valoración de resultados alcanzados, tal como se recoge en el anexo.

#### **4.RECURSOS HUMANOS**

En el proyecto hemos trabajado todos los miembros del equipo para, desde diferentes perspectivas, conseguir los objetivos propuestos. Lo que evidencia que la composición del grupo ha sido idónea para alcanzarlos.

Conviene tener en cuenta que la puesta en marcha de la Sala de Juicios Simulados ha necesitado contar con la implicación efectiva de Gerencia de la Facultad para abordar las obras y acondicionamiento de la Sala.

Asimismo, se ha contado con la colaboración de dos Jueces para desarrollar la Parte Oral del TFG, en concreto para realizar el Juicio Simulado en la Sala el día fijado por el Decanato para la presentación de TFG; juez perteneciente a la Red Judicial Europea, que intervino en la Exposición del TFG en Derecho Internacional Privado; jueza del Orden Social de la Jurisdicción, que intervino en la Exposición del TFG en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Es importante destacar la colaboración de profesores que han intervenido en este Proyecto, aún cuando en principio no constaban entre los miembros del Proyecto. En este sentido, el Profesor Carlos de Fuentes García-Romero de Tejada ha colaborado con la profesora Sánchez-Urán Azaña en el desarrollo del TFG Juicios Simulados en el área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Y por último, conviene indicar que los miembros de este Proyecto han colaborado activamente con otro Proyecto Innova-Docencia núm.113, cuya responsable fue la Profesora Grau Ruiz, y han participado en diversas actividades organizadas conjuntamente. Entre ellas, sesión desarrollada por Isabel López Media, en la Sudirección y Apoyo a la Docencia en la Biblioteca de la Facultad de Derecho, para aprovechar todos los recursos de la Sala Rafael Ureña en la Biblioteca María Zambrano.

## 5.DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Han sido varias las actividades realizadas, con carácter previo a la realización del TFG Juicios Simulados. Entre ellas, cabe destacar:

-En septiembre de 2016 se mantuvo la primera reunión, se organizaron los grupos de trabajo y dimos a conocer la existencia de este proyecto, junto con los demás de la Facultad, en la WEB institucional, en el enlace, <http://derecho.ucm.es/la-metodologia-de-los-juicios-simulados-en-un-entorno-colaborativo-de-aprendizaje-activo-proyecto-n%C2%BA-78-1>

-El 30 de enero de 2017 se concretó la participación de la Fundación Fernando Pombo mediante la programación de una sesión introductoria del papel de la abogacía responsable, tal como es impulsada por la Asociación Internacional de la Abogacía.

-El 10 de febrero de 2017 tuvo lugar en el aula Villar Palasí la sesión formativa especializada sobre el acceso a las distintas bases de datos y los formularios disponibles organizada por la Subdirectora de la Biblioteca de la Facultad de Derecho.

-Tras haberse realizado la simulación de Derecho Civil (realizado en el marco del Proyecto 113 durante el primer semestre), el jueves 23 de febrero a las 13 horas en el Departamento de Derecho Financiero y Tributario se tuvo un encuentro con las profesoras y alumnos del primer cuatrimestre para que contasen su experiencia a los profesores y alumnos del segundo cuatrimestre.

-El 24 de febrero se visitó el Tribunal de Cuentas, en la C/. José Ortega y Gasset, 100. Reunidos en la Sala de Justicia, los estudiantes pudieron disfrutar de este interesante programa: 11:00 a 12:15. Marco institucional y la organización del Tribunal de Cuentas Ponentes: D. José Luis Cea Claver, Director Técnico de la Presidencia del TCu. D<sup>a</sup> Pilar Cobos Ruiz de Adana, Subdirectora Jefe de la Asesoría Jurídica de la Presidencia del TCu. 12:15 a 12:30 Descanso 12:30 a 13:45 Función jurisdiccional: El enjuiciamiento contable Ponente: D. Jaime Vegas Torres, Director Técnico del Departamento Segundo de Enjuiciamiento.

-En abril, el día 3, se acudió a la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, con motivo de la invitación a la presentación del Diccionario Jurídico extendida a los alumnos participantes en este proyecto de innovación.

-En mayo, también el día 3, se realizó la visita prevista a los Juzgados de lo Social.

-En junio, días 1 y 2, se defendieron oralmente los TFG en la Sala de Juicios Simulados habilitada al efecto en la Facultad de Derecho. Se probaron entonces, las rúbricas de evaluación, resaltándose el resultado positivo en su utilización según corroboran las coincidencias entre la co-evaluación de los miembros del mismo equipo y la auto-evaluación con sentido crítico de cada estudiante.

Se distribuyeron las encuestas de satisfacción y se facilitó a cada estudiante participante posteriormente a la defensa oral un Certificado de participación en este proyecto docente.

En cuanto a la valoración de los profesores implicados en el Juicio Simulado, se insertan como documentos anexos para dejar constancia de su actividad.

## **ANEXOS**

### **1) ORGANIZACIÓN DOCENTE DEL TFG JUICIOS SIMULADOS. EXPERIENCIAS CONCRETAS DEL EQUIPO**

#### **1.1. DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**

**TFG Curso 2016-2107  
Área DIPr. Prof<sup>a</sup> Clara Isabel Cordero Álvarez**

**Juicios simulados Familia: Litigación transfronteriza**

#### **I.- SUPUESTO DE HECHO**

M. Z. y F. L. se casaron por lo canónico en España y posteriormente por lo ortodoxo en Rodas (Grecia). M. Z tiene nacionalidad española y su esposo F. L. griega. Los dos hijos menores en común tienen doble nacionalidad hasta que decidan en el momento de su mayoría de edad. Inmediatamente después de la celebración del matrimonio establecieron su residencia en Rodas (Grecia), donde F. L y M.Z. adquirieron un inmueble que pusieron a nombre de sus descendientes. No obstante, a los pocos meses por razones profesionales trasladaron su residencia definitiva a Florida (EEUU). El hijo mayor nació el día 4 de junio de 2012 en Florida (EEUU), mientras el que menor de ellos nació el 29 de diciembre de 2014 en España.

En mayo de 2014, estando aun embarazada del segundo hijo, tras varias desavenencias entre la pareja, M. Z. decide ir a visitar a su familia a España junto con el hijo mayor. Lo que en principio era una visita temporal se convirtió en definitiva, dando a luz al segundo hijo en España y estableciendo desde entonces allí su residencia junto a sus hijos en la Localidad de Galapagar. El hijo mayor ya está escolarizado. Por su parte F. L. aunque mantiene su domicilio en el que hasta ahora era el domicilio familiar.

El hijo mayor recibe tratamiento psicológico en una institución especializada en el centro de Madrid desde hace más de un año por recomendación del colegio al detectar que no había una adecuada evolución madurativa en el comportamiento y en el aprendizaje correspondiente a su rango de edad. Ambos progenitores estaban de acuerdo al inicio del tratamiento. La psicóloga que lleva personalmente al menor se ha trasladado recientemente a Venecia (Italia) por razones laborales.

#### **II.- DATOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO:**

**Demandante:** M. Z

**Demandado:** F. L.

#### **Cuestiones a solventar judicialmente:**

- disolución del vínculo matrimonial
- régimen de custodia y derecho de visita –en su caso- respecto de los menores
- obligaciones de alimentos en el ámbito familiar

- efectos patrimoniales de la disolución del matrimonio.
- administración bienes de los menores.

### **III.- CUESTIONES DE DIPR**

Recordad que la existencia de elemento extranjero incide significativamente en el procedimiento judicial, no en el desarrollo de la vista en sí (Derecho procesal), sino en los **pasos previos al procedimiento**. En este caso hay que tener en cuenta las normas sobre competencia judicial internacional y Derecho aplicable; así como, las normas de cooperación judicial internacional que en su caso fueran necesarias para la notificación/traslado de documentos, o para la posible práctica de prueba fuera de la jurisdicción. Todas estas cuestiones deben solventarse y constar en los escritos procesales (de demandada-contestación a la demanda fundamentalmente). Todo ello sin perjuicio de las cuestiones propiamente procesales del caso que también deben constar por escrito.

### **IV.-DESARROLLO DEL TFG: FASE ESCRITA Y FASE ORAL**

- El TFG de juicios simulados se desarrollará en dos grupos: parte demandante y parte demandada, cuyos integrantes serán designados por el profesor (atendiendo al número de alumnos y, en la medida de lo posible, las preferencias de cada alumno).

Cada grupo trabajará **conjuntamente** atendiendo a su posición procesal (demandante/demandado) como despacho de abogados.

#### **FASE ESCRITA DEL TRABAJO:**

Consistirá en la elaboración de un dossier escrito presentado por el grupo correspondiente (demandantes/demandados). Por tanto, el trabajo escrito será único de cada grupo, **recibiendo todos la misma calificación en esta parte de la nota**.

El trabajo escrito debe entregarse con anterioridad a la defensa oral (dentro del plazo establecido por el tutor).

No se puede aprobar el TFG sin defensa oral.

#### **Esquema del trabajo escrito/dossier:**

Índice

I.- Introducción

II.- Estado doctrinal y jurisprudencial de la materia objeto de análisis: situación actual del tema (reglas y supuestos, excepciones, consecuencias jurídicas...)

III.- Estudio particular del supuesto de hecho (normas, jurisprudencia) y propuesta de pruebas.

IV.- Escritos procesales: escrito demanda/contestación demanda; medidas provisionales, práctica de prueba anticipada, etc. Escrito de conclusiones.

V.- Bibliografía, cita de jurisprudencia consultada y legislación.

#### **FASE ORAL (DEFENSA ORAL): simulación de juicio**

La defensa oral –el juicio- se realizará mediante representante/s de cada grupo elegido por éste (no intervendrá el profesor a estos efectos). **Recibiendo todos la misma calificación en esta parte de la nota.**

#### **V.- VALORACIÓN DE CADA PARTE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN (de 1 a 10 puntos)**

- La parte escrita corresponde **al 40% de la nota**. Común para el grupo (hasta 4 puntos sobre 10)
  - La defensa oral corresponde **al 30% de la nota**. Común para el grupo (hasta 3 puntos sobre 10)
  - El tutor/es tiene un **20% de la nota** (hasta 2 puntos sobre 10) para evaluar individualizadamente el conjunto del Trabajo de Fin de Grado de cada alumno en función del seguimiento personal del trabajo (asistencia a tutorías, cumplimiento de las indicaciones referidas por el tutor, interés en la asignatura, participación activa, verificación de competencias, etc.).
  - El restante **10% de la nota** (hasta 1 punto sobre 10) corresponderá a la propia evaluación de los alumnos de la siguiente manera: un 5% corresponde a la evaluación de la parte escrita (hasta 0,5 puntos sobre 10, resultante de la media aritmética de la suma de la autoevaluación y de la coevaluación de esta parte del trabajo) y el otro 5% de la evaluación de la parte de la defensa oral del trabajo (hasta 0,5 puntos sobre 10, resultante de la media aritmética de la suma de la autoevaluación y de la coevaluación de esta parte).
- La autoevaluación y coevaluación se realizará a través de cumplimentación de rúbricas disponibles en el campus virtual, conforme a las acordadas, que se adjunta en el Anexo correspondiente de este documento.
  - No se puede aprobar el TFG sin defensa oral.

##### **A) Criterios evaluación parte escrita:**

Dos tipos de criterios: formales y materiales.

###### Formales:

- Cumplimiento de los requisitos formales recogidos en la guía docente de la asignatura (tipo de letra, forma de cita, sangría, formato, presentación, etc.)
- Cumplimiento del esquema del trabajo fijado.

Materiales: expresión escrita; utilización correcta de los términos y conceptos jurídicos; uso adecuado de las fuentes normativas y jurisprudenciales; capacidad de síntesis; organización y sistematización del trabajo; resolución adecuada de las cuestiones planteadas, etc.

##### **B) Criterios evaluación parte oral:**

Expresión oral; utilización correcta de términos jurídicos; adecuación al tiempo asignado; respeto del turno de palabra, etc.

#### **VI.- CRONOGRAMA DE ENTREGA (segundo semestre del 23 de enero a 12 de mayo 2017)**

**1ª semana:** presentación caso y constitución de grupos (roles)

**2ª semana** (30 enero: estudio del caso por ambos grupos. Planteamiento general y resolución de dudas iniciales.

**3ª, 4ª y 5ª semanas** (del 6 febrero al **26 febrero: fecha de entrega por campus virtual**): elaboración de los escritos de iniciación del procedimiento **por la parte**

**demandante:** escrito de demanda, medidas previas/coetáneas, práctica de prueba anticipada, etc.)

**6ª semana** (27 febrero a 3 marzo): recepción y verificación por el LAJ de escrito/s y solicitudes.

**7ª semana** (6 de marzo a 10 de marzo): tramitación por el LAJ: diligencias de trámite y/o subsanación. Si está todo correcto traslado por campus virtual de los escritos de la parte demandante a la parte demandada. Si no está correcto traslado para subsanación en plazo de una semana para subsanación.

**8ª, 9ª y 10ª semana** (13 de marzo a **31 de marzo: fecha de entrega por campus virtual**): elaboración de los escritos correspondientes **por la parte demandada:** cuestiones de previo pronunciamiento, contestación a la demanda, oposición a solicitudes de la parte demandante...

**11ª semana** (3 de abril al 7 de abril): recepción y verificación por el LAJ de escrito/s y solicitudes.

**12ª semana** (10 al 14 de abril): **VACACIONES SEMANA SANTA (DEL 7 AL 17 DE ABRIL)**

**13ª semana** (17 al 21 abril): tramitación por el LAJ: diligencias de trámite y/o subsanación. Si está todo correcto traslado por campus virtual de los escritos de la parte demandada a la parte demandante.

**14ª:** elaboración de posibles escritos previos a la vista por las partes (nuevos hechos, prueba anticipada, prueba para vista, etc.). A entregar con fecha 21 de abril.

**15ª semana** (hasta el **12 de mayo, fecha límite de entrega**): elaboración del dossier completo que constituye el trabajo escrito del TFG por cada uno de los grupos (firmado por todos los miembros).

**La defensa oral se realizará dentro del periodo de exámenes marcado por el Decanato.**

**El día de la defensa oral cada alumno deberá entregar sus dos autoevaluaciones (de la tarea escrita y la oral) y las coevaluaciones del resto de sus compañeros de grupo.**

Valoración por la Profa. Clara Isabel Cordero Álvarez)

Se trata de una experiencia altamente recomendable tanto para el profesor como para el alumnado. Ha sido muy bien recibida por los alumnos que reclamaban una actividad de este tipo antes de terminar la carrera y salir al mundo laboral, dada la falta de experiencia en la puesta en práctica real en sede judicial de los conocimientos adquiridos durante la carrera lo que les causa mucha inseguridad. Esto resulta más evidente en particular en una disciplina como el Derecho internacional privado, toda vez que resulta prácticamente desconocida incluso para los operadores jurídicos profesionales. A ello ha de añadirse que tuvimos la posibilidad de haber contado con un colaborador excepcional para el acto de defensa oral –que se encargó de evaluar la intervención de cada participante en el juicio–, como es un juez perteneciente a la Red Judicial Europea desde el Ministerio de Justicia que está al día de todas las novedades en la disciplina y que incluso participa en la toma de decisiones del Estado español dentro de la UE. Asimismo, el alto y especializado conocimiento de este colaborador externo en materias comprendidas tanto en el Derecho procesal interno español como en el Derecho internacional privado, permitió que los alumnos pudieran formular preguntas directas más amplias, globales y comprensivas de todas las disciplinas implicadas en el desarrollo de esta actividad –así como cuestiones tan simples como el lugar que deben ocupar las partes en el estrado, el turno de palabra, cómo dirigirse al Juez, el orden de solicitud y práctica de prueba o el desarrollo

adecuado de un buen informe final-. Del alto grado de satisfacción de los alumnos participantes da muestra el resultado de las encuestas finales en los que los alumnos dan su *feedback* respecto de la participación, desarrollo y resultados; lo que ha permitido constatar que se han alcanzado todos los objetivos marcados.

En esta experiencia ha participado un grupo de siete alumnos de forma voluntaria, que habían elegido realizar el TFG dentro del Departamento de Derecho internacional público y privado y dentro de éste en el área concreta de Derecho internacional privado. En un principio el grupo era de ocho alumnos pero antes de comenzar, por razones personales, una alumna tuvo que darse de baja. Con este equipo humano se realizó la distribución de los dos roles principales en cualquier litigio: parte actora y parte demandada para la realización del estudio, análisis y resolución de un supuesto real que la profesora-tutora puso a disposición de los alumnos en la primera toma de contacto. De esta forma la parte demandante contaba con tres integrantes y la parte demandada con cuatro para la realización en común del dossier escrito en el que consistía la primera parte del trabajo, mientras que en la defensa oral -consistente en el propio desarrollo de la vista oral en la sala de juicio ante el juez- su participación ha sido individual, desarrollando cada uno de ellos los siguientes roles en la *praxis* forense: abogado de la parte demandante, abogado de la parte demandada, procurador parte demandante, procurador parte demandada, Ministerio Fiscal, demandante y demandado. De tal manera que se aseguró que todos los integrantes tuvieran voz durante el desarrollo de la fase oral para poder concretar su nota individual, pese a que se trate de una actividad eminentemente grupal.

La puesta en práctica del TFG ha requerido de varias fases.

Una primera fase de trabajo previo por parte de la profesora-tutora consistente en: la elaboración del supuesto práctico, la concreción de las cuestiones a solventar judicialmente, la delimitación de los aspectos específicos de la disciplina que influyen en el supuesto litigios y su incidencia en las distintas fases del procedimiento -cuestiones que deben solventarse y constar en los escritos procesales de ambas partes, previo al desarrollo de la vista y posteriormente en el propio acto del juicio oral-; la elaboración de los distintos formularios de autoevaluación y coevaluación de los propios alumnos de su trabajo -con indicación de los diferentes ítems evaluables en función de competencias a valorar- para las distintas fases del trabajo: escrita y oral; la elaboración de un formulario específico para la evaluación de las competencias concretas para la fase oral de cada alumno (cuya cumplimentación fue llevada a cabo por el juez y posteriormente fue remitido a los alumnos para su conocimiento y corrección, en su caso, de debilidades); la estructura del trabajo: fase escrita y fase oral, con indicación de los requisitos y criterios para la evaluación de cada una de esas partes; la previsión de un cronograma por semanas para el desarrollo del trabajo (en sus dos fases: parte escrita y parte oral) en función del role del grupo (demandante o demandado), de los posibles incidentes procesales y del calendario académico, en especial de las fechas de defensa -incluyendo las tutorías programadas, sin perjuicio de cualquiera otras a petición expresa del alumnado que pudieran solicitarse-. Toda esta información fue puesta a disposición del alumnado participante antes de comenzar el cuatrimestre en el campus virtual, y fue pormenorizadamente explicada en una reunión previa al comienzo de la experiencia, así como la valoración de cada parte y criterios de evaluación -de 1 a 10 puntos- (Véase anexo adjunto).

La segunda y tercera fase corresponde propia ente al desarrollo del TFG bajo la forma de juicio simulado por los alumnos, esto es, la fase escrita del trabajo y la fase de su defensa oral. La fase escrita consistió en la elaboración de un dossier escrito presentado por el grupo correspondiente (demandantes/demandados), por

tanto único de cada grupo, recibiendo todos la misma calificación en esta parte de la nota. El trabajo escrito debió entregarse con anterioridad a la defensa oral (según cronograma marcado), y solo pudo defenderse en fase oral cuando el trabajo escrito hubo sido aprobado por la tutora (0-4 puntos sobre 10). El trabajo escrito o dossier debía tener la estructura descrita en la Guía Docente (Véase Anexo).

La profesora-tutora ha actuado durante toda la fase escrita como Letrado de la Administración de Justicia, elaborando los escritos procesales correspondientes de conformidad con el Derecho procesal español como sede del litigio a medida que los alumnos han ido presentando sus escritos.

La fase oral (defensa oral) consistió propiamente dicho en la simulación del desarrollo del juicio en el caso litigioso que debía analizar y presentar según las pretensiones formuladas en escrito de demanda y contestación a la demanda, respectivamente, y medidas provisionales previas solicitadas –resolviéndose incluso en sala una eventual renuncia a las medidas provisionales en virtud del art. 20 de la LEC para sustanciar en un único acto la demanda principal con medidas paterno-filiales definitivas-.

La defensa oral –el juicio- se realizó con la intervención individual de todos los alumnos participantes en la experiencia, en la medida que tuvieron que desempeñar todos y cada uno de ellos un rol concreto en la vista, según se ha indicado previamente. Esto ha permitido poder escuchar a todos los alumnos y evaluarlos, pues aunque la nota de la parte de la defensa oral ha sido grupal (de 0- 3 puntos sobre 10), se ha podido valorar individualmente con sus intervenciones cada una de las competencias y objetivos buscados (según formulario para evaluación de la defensa oral) y por tanto incluirlo en la parte que corresponde a la evaluación del profesor-tutor individualizada (hasta 2 puntos sobre 10). La objetividad en la evaluación ha estado garantizada en la medida que ha sido el experto jurista, esto es, el propio juez, el que ha dado la valoración individual y grupal de la defensa oral. Este hecho era conocido por los alumnos y eso los ha motivado aun más, constatando la seriedad con la que se han tomado este trabajo, la preparación del dossier – que fue remitido al juez previamente y que comentó con los alumnos su fundamentación jurídica y recomendaciones futuras para escritos procesales así como para el propio desarrollo de los juicios-, así como la preparación de la propia defensa en la vista, sus pretensiones, la práctica de la prueba, el informe final, las declaraciones de las partes, etc. Resolviéndose las dudas que fueron surgiendo durante el desarrollo de la vista directamente y haciendo una recapitulación final de impresiones, virtudes y debilidades de la exposición con los alumnos. El hecho de que se contara con un equipo técnico que ha permitido la grabación de la sesión –como en los supuestos reales- es un hecho muy significativo puesto que permite a los alumnos su visionado las veces que quieran para preparar futuros juicios.

## **1.2. DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**TFG Curso 2016-2107**

**Área D.T y SS.**

**Profesores: M<sup>a</sup> Yolanda Sánchez-Urán Azaña**

**Carlos de Fuentes García-Romero de Tejada (Profesor Asociado; Colaborador en el Proyecto)**

**Juicios simulados-Despido Disciplinario. Alegación de violación de Derecho Fundamental (Garantía de Indemnidad).**

### **I.SUPUESTO DE HECHO y CONTEXTO**

- 1) Trabajadora que presta servicios con la Categoría de Educadora Social/Coordinadora de Proyecto para la Empresa FUNDACIÓN X
- 2) Prestación de servicios desde el día 31 de mayo de 2006 hasta el despido comunicado por carta el día 21 de febrero de 2017. En estos años se han sucedido diferentes contratos, primero un contrato de interinidad a tiempo completo; después, sin solución de continuidad, un contrato por obra o servicio determinado, también a tiempo completo, que finalizó el 31 de diciembre de 2011. Terminado este contrato, la trabajadora recibió indemnización y estuvo cobrando prestación por desempleo. El 1 de abril de 2012 firma un contrato indefinido a tiempo completo con la empresa con la categoría de Educadora Social.
- 3) La antigüedad que figura en las nóminas de la trabajadora es la de 1 de abril de 2012.
- 4) Salario que debía percibir: 28.655,00 Euros anuales
- 5) La trabajadora prestaba servicios en el Proyecto Y, firmado por la empresa en abril de 2012, a través de un Contrato de Gestión de Servicio Público, para la atención de 55 plazas residenciales para el apoyo al tratamiento de drogodependientes, ubicado en el centro de rehabilitación M. Su objetivo era la contención y acompañamiento en régimen residencial de drogodependientes que necesitan un tratamiento ambulatorio intensivo durante un máximo de 90 días para la remisión del trastorno de dependencia y la consecución del mayor grado de autonomía, previa rehabilitación. Presta trabajo como Coordinadora de ese Proyecto, desempeñando funciones de Educadora Social encaminadas a la detección y prevención de situaciones de riesgo, la promoción y seguimiento de un proyecto de intervención socioeducativa con personas afectadas por esta problemática social y la orientación y apoyo a los residentes para paliar su situación y conseguir un mejor nivel social.
- 6) La trabajadora había reclamado judicialmente, con fecha de 15 de noviembre de 2016, a la empresa antigüedad desde 2006 y salarios debidos. Alegaba la trabajadora en esa demanda de cantidad que los salarios que realmente debía abonarle la empresa eran los previstos en el Convenio de Acción e Intervención Social 2015-2017, incluyendo unos complementos que prevé dicho convenio. Se celebró acto de conciliación sin avenencia. Y está pendiente de juicio.

## **CIRCUNSTANCIAS CONCRETAS**

1.- La trabajadora emite un escrito con fecha 15 de septiembre de 2016 a Instituciones Penitenciarias dando información personal (incluidos datos clínicos específicos) sobre un interno cuestionando la intervención de otros profesionales e incluye valoraciones y calificaciones sobre la mala gestión que ella considera ha habido por parte del resto de profesionales implicados con ese interno. . Escrito firmado por la trabajadora como TRABAJADORA SOCIAL .

Posteriormente, una semana después, emite un escrito, firmado por el “Equipo Educativo” de la Fundación en el que se reiteran los datos personales del mismo interno.

Concluye un nuevo informe días después (1 de octubre de 2016) dirigido “a quien corresponda” en el que informa de datos personales del usuario; otro informe un día después sobre la evolución y seguimiento del paciente en el que concluye valorando el riesgo de que el paciente recaiga en el consumo de drogas en caso de permanecer en el centro. Y dos días después emite un nuevo escrito en que garantiza una plaza en el centro, teniendo en cuenta que la gestión y asignación de plazas corresponde a la Dirección General de Salud Pública según consta en el pliego de condiciones de la relación contractual entre este organismo y la Fundación.

2.- Competencias de los educadores y de los trabajadores sociales-¿Puede emitir un informe una educadora social y facilitar información de los internos sin la preceptiva autorización expresa de la Agencia Antidroga?.

3.- La trabajadora como todos los educadores sociales había firmado un documento relativo a la Protección de Datos

4.-La Empresa es una Fundación Privada, sin ánimo de lucro, cuyos fines son prestar atención, ayuda y acogida a marginados y personas excluidas socialmente con el propósito de conseguir su reinserción profesional.

5.-La empresa conoce el día 30 de enero de 2015 a través de una llamada de la Agencia Antidroga de la emisión de los referidos informes valorativos no vinculantes por parte de un miembro de la Fundación en los que aparecía la firma de la trabajadora y su identificación como Trabajadora Social.

6.-La carta de despido:

-Se firma el 21 de febrero 2017 y se emite con efectos desde ese mismo día

-Se basa en los artículos 54.2.d) y 58 del Estatuto de los Trabajadores en relación con el art.41.c.8 del Convenio Colectivo Estatal de Acción e Intervención Social 2015-2017

-Se alega falta muy grave porque en opinión de la empresa se ha incumplido el procedimiento para la emisión de informes valorativos sobre los usuarios y se han producido irregularidades en la emisión de esos informes, alegándose al respecto: a) quebrantamiento del deber de confidencialidad de los datos personales del paciente; b) firma como Trabajadora Social cuando es Educadora Social; c) Inclusión del lototipo de la Fundación en los Informes.

Además la Fundación alega una serie de dejaciones por parte de la trabajadora en relación con las funciones propias de su puesto de trabajo durante los últimos meses. En primer lugar, la reclamación por parte del Servicio de Salud Pública del 15 de enero de 2017 sobre datos de recursos globales del mes de diciembre de 2016 que aún no le había enviado la trabajadora.

En segundo lugar, el error en el registro contable de usuarios durante un período de 17 meses que la trabajadora parece haber reconocido mediante un correo electrónico de fecha 21 de diciembre de 2016 y que habría podido originar una falta de facturación y un coste para la Fundación de 3800 euros dejados de ingresar.

## II. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y ORGANIZACIÓN DOCENTE

TRABAJO FIN DE GRADO (TFG) JUICIOS SIMULADOS			
MES	FECHAS	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
ENERO	25/01/2017	SESIÓN INFORMATIVA	En facultad de Derecho. Reunión conjunta con todos alumnos de diferentes asignaturas.
ENERO	30/01/2017	SESIÓN FUNDACIÓN POMBO	Charla sobre abogacía Responsable
FEBRERO	01/02/2017	1ª sesión Derecho del Trabajo	14 horas. Presentación del tema objeto de estudio sobre el que versará el caso del juicio simulado. Explicación reglas TFG en D.T.
FEBRERO	Del 1 al 21	ESTUDIO INDIVIDUAL DERECHO SUSTANTIVO Y PROCESAL DE (normas, doctrina y jurisprudencia):	1. Despido disciplinario: paso a seguir, formalidades y todas las cuestiones necesarias a tener en cuenta.
			2. Entidad que se rige por el I Convenio de Intervención Social 2015-17
			3. Peculiaridades procesales cuando la trabajadora alega violación de Derechos Fundamentales.
			4. Protección de datos en ONG de atención a personas con problemas de drogadicción. Responsabilidades en esa materia de un Trabajador Social (no sanitario).
FEBRERO	¿10/02/2017?	SESIÓN BIBLIOTECA	Sesión en la biblioteca sobre bases de datos y formularios.
FEBRERO	22/02/2017	TUTORÍA	Los alumnos/as deben entregar documento en el que plasmen ideas más importantes sobre los puntos anteriores
			Si los alumnos no presentan un trabajo adecuado, no podrán aprobar ni en JUNIO NI EN JULIO.
			Presentación del caso práctico a los alumnos/as.
			División de los alumnos/as en Demandantes/Demandados.
FEBRERO	Del 23 al 28	DUDAS CASO	Estudio del caso y planteamiento de dudas a los profesores por correo electrónico.
MARZO	1ª quincena	Todos	Cómo formalizar este concreto despido: carta de despido y procedimiento.
		Equipo Demandante	Redacción de la Demanda.
		Equipo Demandado	Calcular indemnización por si el despido es declarado improcedente.
	2ª quincena	Equipo Demandante	Estudio de las pruebas que precisa para sostener su pretensión.
		Equipo Demandado	Redacción contestación a la demanda.
ABRIL	1ª semana	Equipo Demandante	Estudia contestación a la demanda.
		Equipo Demandado	Estudia pruebas alegadas por la parte demandante.
ABRIL	Del 7 al 17	<b>SEMANA SANTA</b>	
ABRIL	2ª quincena	Todos	Ambos equipos estudian y redactan las conclusiones.

		TUTORÍA	Presentación de las conclusiones
<b>MAYO</b>	Hasta 12/05	Todos	Estudio de la conciliación preprocesal.
			Estrategias de cada equipo en relación a este momento procesal.
			Celebración conciliación.
	Del 13 al 24	Todos	Cada equipo prepara el juicio oral
<b>MAYO/ JUNIO</b>	Calendario exámenes	JUICIO ORAL	CONVOCATORIA ORDINARIA: Se llevará a cabo el juicio oral dentro del calendario de exámenes oficial del TFG.
<b>JULIO</b>	Calendario exámenes	JUICIO ORAL	CONVOCATORIO EXTRAORDINARIA: Se llevará a cabo el juicio oral dentro del calendario de exámenes oficial del TFG.

### III. Valoración de los profesores Sánchez-Urán Azaña y De Fuentes García-Romero de Tejada

Ha sido una experiencia altamente recomendable tanto para los profesores como para los alumnos.

Los profesores hemos tenido que trabajar conjuntamente, colaborando en el desarrollo de todas las actividades. Ha representado un esfuerzo considerable pero es una experiencia que permite trabajar con los alumnos muchas de las competencias transversales de la titulación, entre ellas, a) Capacidad de proyección y aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos a lo largo de los estudios de Derecho con vistas al análisis y la valoración de cuestiones concretas en el área de referencia orientado a la práctica profesional; b) Percepción de la necesaria visión interdisciplinar de un problema jurídico; c) Capacidad de encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diferentes enfoques; d) Capacidad de manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TIC y en las bases de datos jurídicas; e) Capacidad de comprensión, interpretación y aprehensión de textos normativos, jurisprudenciales y doctrinales en la materia; f) Capacidad de exposición escrita y oral, procurando un buen uso del lenguaje jurídico; g) Capacidad de argumentación jurídica, de razonamiento crítico y reflexivo y de transmisión de ideas acerca de temas o problemas concretos de la vida jurídica; h) Capacidad de trabajo en equipo (autonomía y responsabilidad). Competencias que, a juicio de los profesores, inciden especialmente en el área de conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Se concluyó con una Encuesta a los Alumnos (Véase Anexo). En dicha encuesta todos los alumnos muestran su máxima satisfacción en la actividad realizada y conviene resaltar que todos ellos expresan alguna debilidad en su proceso formativo que esta actividad ha permitido paliar, entre ellas, organización y planificación del trabajo; expresión oral y escrita. También es importante poner de manifiesto que en su mayoría resaltan que el esfuerzo en el desarrollo de esta actividad pero que, en su opinión, "ha merecido mucho la pena".

Las actividades, según se concreta en el Cronograma, se han desarrollado en varias fases: una primera, fase escrita, y una final, fase oral, consistente en el Juicio Simulado propiamente dicho. Los profesores han desarrollado una intensa labor de

organización y orientación a los alumnos, que han tenido que trabajar individual y colectivamente.

Los alumnos participantes han sido 9, cuatro de ellos, actuando como demandantes (trabajadora despedida); cuatro de ellos, como demandados (Empresa); y uno de ellos, como Ministerio Fiscal.

## 2) FOTOGRAFÍAS DE LA INAUGURACIÓN DE LA SALA DE JUICIOS SIMULADOS

Coincidiendo con la Celebración del **Congreso de la Unión Iberoamericana de Universidades y de las Cortes Supremas y Constitucionales de Iberoamérica (La protección de los derechos sociales en tiempos de crisis)**, celebrado en la Facultad de Derecho los días 17 a 19 de mayo DE 2017, el Decano de la Facultad, Ricardo Alonso, acompañado de los PRESIDENTES de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de los Estados Unidos Mexicanos y de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de la República Argentina, INAUGURARON la Sala de Juicios de la Facultad de Derecho.



## 3) FOTOGRAFÍAS DEL DESARROLLO DE TFG EN LA SALA DE JUICIOS SIMULADOS

Juicio Simulado de Derecho Internacional Privado



Juicio Simulado de Derecho del Trabajo



#### 4) GUÍA DOCENTE DE TFG JUICIOS SIMULADOS

<b>Asignatura</b>	Trabajo Fin de Grado JUICIOS SIMULADOS	<b>Código</b>	
		<b>Versión</b>	Diciembre 2016
<b>Módulo</b>	Formación Obligatoria	<b>Materia</b>	Derecho
<b>Créditos</b>	6 ETCS		
<b>Curso</b>	Cuarto	<b>Semestre</b>	Primero/Segundo

#### PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

<b>Departamentos Responsables</b>		Derecho Civil Derecho Financiero y Tributario Derecho Internacional Derecho Penal Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social			
<b>Profesor Coordinador</b>		<b>E-mail</b>		<b>Despacho</b>	
El coordinador de TFG en cada Departamento					
<b>Grupo</b>	<b>Horario</b>	<b>Aula</b>	<b>Profesor</b>	<b>E-mail</b>	<b>Tutoría/ Despacho</b>

			Los tutores		

### EXÁMENES

Convocatoria	Fecha	Grupo	Aula
Véase la web del Grado	Véase la web del Grado		Sala de Juicios Simulados de la Facultad de Derecho o lugar que se especifique en la convocatoria anual

### SINOPSIS

#### BREVE DESCRIPTOR

- El TFG JUICIOS SIMULADOS es un trabajo que los alumnos del Grado desarrollarán en dos fases: una primera fase escrita y una posterior fase oral. Los estudiantes deberán plantear ante un supuesto ficticio, tanto los fundamentos de hecho como los de Derecho y llegar a una resolución utilizando, para ello, tanto la legislación, como la jurisprudencia y la doctrina, para poder defender las diferentes posiciones jurídicas de cada una de las partes en el proceso.
- Es una experiencia de cuasi litigación y resolución de conflictos jurídicos. En él se aplicarán las competencias y los contenidos formativos adquiridos en las asignaturas del Plan de Estudios del Grado a casos propuestos en diferentes órdenes jurisdiccionales a través de la elaboración de un trabajo colectivo en esta última asignatura de la Titulación.

#### CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

## OBJETIVOS FORMATIVOS

### OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

- Fortalecimiento de las distintas competencias y habilidades adquiridas a lo largo del programa formativo en los diferentes ámbitos del Derecho.
- En particular, la elaboración de escritos de naturaleza jurídica y la exposición oral de los argumentos necesarios para solucionar problemas de relevancia jurídica en la realidad social actual.

### COMPETENCIAS

Las competencias transversales, genéricas y específicas son las propias de la asignatura TFG. No obstante, se resaltan algunas de las más características de esta modalidad de TFG a continuación.

-Transversales:

Capacidad de proyección y aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos a lo largo de los estudios de Derecho con vistas al análisis y la valoración de cuestiones concretas en el área de referencia orientado a la práctica profesional.

Capacidad para comprender la importancia del Derecho como sistema regulador de relaciones sociales.

Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinar de un problema jurídico.

Capacidad de encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diferentes enfoques.

-Genéricas:

Capacidad de manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TIC y en las bases de datos jurídicas

Capacidad de comprensión, interpretación y aprehensión de textos normativos, jurisprudenciales y doctrinales en la materia

- Específicas:

capacidad de exposición escrita y oral, procurando un buen uso del lenguaje jurídico

capacidad de argumentación jurídica, de razonamiento crítico y reflexivo y de transmisión de ideas acerca de temas o problemas concretos de la vida jurídica

capacidad de trabajo en equipo (autonomía y responsabilidad)

## CONTENIDOS TEMÁTICOS

Cualesquiera de los contenidos temáticos de las asignaturas que integran el Plan de Estudios de los Grados con materias jurídicas, de acuerdo con las líneas temáticas expresadas con carácter general para cada uno de los Departamentos.

### ACTIVIDADES DOCENTES

Clases Teóricas

Dedicación

Clases Prácticas

Dedicación

Otras Actividades

Dedicación

**100 %**

- Seminario sobre TFG

A través de esta actividad, el tutor o tutores/as explicarán a los alumnos/as en qué consiste este TFG, la metodología a desarrollar, el nivel que deben alcanzar, así como los aspectos formales más relevantes.

- Actividades formativas complementarias

Los estudiantes participarán en todas las sesiones especializadas que programen sus tutores, ya sea en el centro (con el apoyo de la Biblioteca), ya sea en visitas concertadas a determinadas instituciones.

- Tutorías personalizadas

Los profesores tutores programarán régimen de tutorías, individuales o colectivas, para la adecuada orientación y dirección del trabajo del alumno o de los alumnos a lo largo del semestre.

### EVALUACIÓN

Exámenes

Participación en la Nota Final

30% (hasta 3 puntos sobre 10)

Valoración de la presentación final oral (evaluación conjunta del grupo: obtenida de la media numérica obtenida de la/s

presentación/es oral del/los representante/s)		
Otra actividad	Participación en la Nota Final	40% (hasta 4 puntos sobre 10)
<p>Valoración del dossier escrito presentado (evaluación conjunta del trabajo escrito del grupo).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El trabajo escrito debe entregarse con anterioridad a la defensa oral (dentro del plazo establecido por el tutor/es).</li> <li>No se puede aprobar el TFG sin defensa oral.</li> </ul>		
Evaluación individualizada del tutor/es	Participación en la Nota Final	20% (hasta 2 puntos sobre 10)
Evaluación del seguimiento personal del trabajo del alumno por el tutor/es: asistencia a tutorías, cumplimiento de las indicaciones referidas por el tutor, interés en la asignatura, participación activa, verificación de competencias, etc.		
Evaluación del trabajo por el propio alumno: autoevaluación y coevaluación entre los miembros del grupo	Participación en la Nota final	10% (hasta 1 punto sobre 10)
<p>El 10% de la nota corresponderá a la <u>propia evaluación de los alumnos</u> de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>un 5% corresponde a la evaluación de la parte escrita (hasta 0,5 puntos sobre 10, resultante de la media aritmética de la suma de la autoevaluación y de la coevaluación de esta parte del trabajo)</li> <li>y el otro 5% de la evaluación de la parte de la defensa oral del trabajo (hasta 0,5 puntos sobre 10, resultante de la media aritmética de la suma de la autoevaluación y de la coevaluación de esta parte).</li> </ul> <p>La autoevaluación y coevaluación se realizará a través de cumplimentación de rúbricas disponibles en el campus virtual.</p>		
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		
<p><b>A) Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se tendrá en cuenta el logro de las competencias transversales genéricas y específicas señaladas como prioritarias y, muy</li> </ul>		

singularmente, la capacidad de aprender, exponer, escribir, razonar e interrelacionar la materia objeto de estudio.

- Se valorarán los contenidos del trabajo (corrección y pertinencia de la información empleada), nivel de integración de conocimientos adquiridos en el Grado, capacidad de análisis crítico, estructura y claridad.
- Se tendrá en cuenta la iniciativa personal, la realización sistemática del trabajo y el grado de compromiso durante la realización del mismo, a la hora de cumplir la programación de tareas establecidas por el tutor para la consecución de los objetivos.
- Se atenderá a su contenido, orden y sistemática, así como a la riqueza en bibliografía y jurisprudencia y a sus aportaciones personales.

## **B) Criterios de evaluación de la parte escrita:**

Dos tipos de criterios: formales y materiales.

- 1) Formales:

- I. Soporte para la entrega del TFG: El estudiante remitirá pdf del TFG por soporte electrónico y a través del Campus Virtual en el plazo señalado.

- II. Formato soporte y diseño: Los trabajos estarán redactados en letra TIMES NEW ROMAN tamaño 12, con un interlineado de 1,5.

- Las notas a pie de página estarán redactadas en letra TIMES NEW ROMAN, tamaño 10, con interlineado sencillo. Entre párrafos se dejará un espacio.

- Alineación del texto Justificado.

- Texto organizado en párrafos con sangría en primera línea.

- Márgenes: Superior: 2,5 cm.; Inferior: 2,5 cm.; Izquierdo: 3 cm.;

- Derecho: 3 cm.

- Numeración de los apartados: Los epígrafes, capítulos o subapartados han de estar numerados y seguir una tipografía clara. Ejemplo: 2. Capítulo; 2.1. Apartado; 2.1.1. Subapartado.

- Paginación: Se numerarán las páginas del trabajo, a pie de página y evitando la portada e índice de contenidos.

- Tipos de letra (redonda, negrita y cursiva):

Redonda: En la composición de un texto académico se debe utilizar fundamentalmente la letra redonda, que excepcionalmente se puede combinar con la cursiva y con la negrita.

Negrita: Destinada más para los títulos que para el propio texto, por tanto se recomienda prescindir de este estilo en el cuerpo de la obra.

Cursiva: El uso de la cursiva también es restrictivo; se usa especialmente para los extranjerismos (palabras de otro idioma, incluyendo las latinas) o si se quiere remarcar alguna palabra. Asimismo, en la bibliografía, para los títulos de los libros y de las publicaciones periódicas se utiliza la cursiva.

- III. Citas y referencias bibliográficas:

Se deberá utilizar el sistema de citas y referencias bibliográficas detalladas a continuación:

a) Libros. Debe aparecer: apellido del autor, inicial/es del nombre, título en letra cursiva, lugar de edición, editorial, año. Si hay más de un autor deben indicarse todos, separados por punto y coma (;) excepto el último que va precedido de la conjunción 'y'.

b) Capítulo de un libro. Cuando queremos referirnos al capítulo de un libro se cita en primer lugar el autor del capítulo y el título del mismo, seguidamente "En" coordinador (Coord.), título del libro en cursiva. Lugar de edición, editorial, igual que en la referencia de cualquier libro.

c) Artículos de revistas. Debe aparecer: apellido del autor, inicial/es del nombre, título entre comillas, lugar de edición, editorial, año.

d) Fuentes de internet. Se aplicará la misma normativa que en los libros o artículos (que en este caso serían sobre soporte informático) añadiendo la dirección y las fechas de consulta del documento.

4. Bibliografía: El listado de fuentes irá al final de la obra y se ordenará alfabéticamente por el apellido del autor.

2) Cumplimiento del esquema del trabajo escrito:

#### *Índice*

#### *I.- Introducción*

*II.- Estado doctrinal y jurisprudencial de la materia objeto de análisis: situación actual del tema (reglas y supuestos, excepciones, consecuencias jurídicas...)*

*III.- Estudio particular del supuesto de hecho (normas, jurisprudencia) y propuesta de pruebas.*

*IV.- Escritos procesales: escrito demanda/contestación demanda; medidas provisionales, práctica de prueba anticipada, etc. Escrito de conclusiones.*

*V.- Bibliografía, cita de jurisprudencia consultada y legislación.*

*VI.- Glosario de términos jurídicos.*

Extensión máxima de 60 páginas (en ambos casos, sin incluir las destinadas al índice, abreviaturas, bibliografía y anexos)

- **Materiales:** expresión escrita; utilización correcta de los términos y conceptos jurídicos; uso adecuado de las fuentes normativas y jurisprudenciales; capacidad de síntesis; organización y sistematización del trabajo; resolución adecuada de las cuestiones planteadas, etc.

#### **C) Criterios de evaluación de la parte oral (defensa):**

Expresión oral; utilización correcta de términos jurídicos; adecuación al tiempo asignado; respeto del turno de palabra, etc.

#### **D) Calificación:**

El sistema de calificación será numérico, acogiéndose a lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de acuerdo con el cual se seguirá la escala que a continuación se desarrolla: de 0-4.9, suspenso / de 5 a 6.9, aprobado / de 7 a 8.9, notable / de 9 a 10 sobresaliente. La mención "Matrícula de Honor" podrá ser concedida a aquellos alumnos que hayan sido calificados con una nota igual o superior a 9.

## **CRONOGRAMA**

**Cada tutor (o grupo de tutores) establecerá el cronograma específico para el desarrollo del TFG.**

**La defensa oral se realizará dentro del periodo de exámenes oficiales programado por el Decanato.**

**El día de la defensa oral cada alumno deberá entregar sus dos autoevaluaciones (de la tarea escrita y la oral) y las coevaluaciones del resto de sus compañeros de grupo.**

## **RECURSOS**

### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

Dado que son varias las disciplinas que se acogen a esta modalidad de TFG, esta información será facilitada por los tutores en cada una de las áreas de conocimiento y en función del supuesto de hecho concreto abordado por el TFG.

### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

Será indicada por el profesor tutor a los alumnos en función del tema de estudio en cada línea temática.

### **OTROS RECURSOS**

Campus Virtual

Bases de datos jurídicas

Páginas web

Revistas jurídicas de especial interés para la disciplina

## 5) DOCUMENTO DE RÚBRICAS PARA LA EVALUACIÓN



RÚBRICA. TRABAJO COLABORATIVO (10% NOTA FINAL, ESTUDIANTES; 20% TUTOR)

COMPETENCIA TRABAJO EN EQUIPO					
	EVIDENCIAS	1 (POCO)	2 (SUFICIENTE)	3 (BUENO)	4 (MUY BUENO)
Participación y colaboración activa en las tareas del equipo	Intervención en la definición de los objetivos del trabajo	No interviene	Interviene poco. Sólo interviene cuando es requerido	Interviene activamente	Interviene activamente ofreciendo siempre alternativas al trabajo
	Colaboración en la definición y distribución de las tareas del trabajo en grupo	Frena el trabajo de los demás	Solo realiza la parte que el resto del grupo ha decidido llevar a cabo	Participa en la planificación de las tareas y las distribuye de acuerdo a las características e intereses de cada uno de los integrantes	Participa en la planificación explorando todas las posibilidades, proponiendo metodologías, valorando los recursos y las personas
	Compartir con el equipo el conocimiento y la información	Persigue sus objetivos particulares	Prevalen sus objetivos personales respecto a los del grupo	Asume los objetivos del grupo	Asume los objetivos del grupo tomando siempre las diferentes opiniones de los compañeros
	Retroalimentación constructiva	No se implica y pone trabas	Se implica cuando se le requiere, limitándose a repetir ideas	Respeto y apoya los comentarios y labor del resto del equipo	Respeto, apoya y alimenta los comentarios del resto del equipo
	Identificación de las prioridades del trabajo	No identifica las prioridades	Confunde las prioridades con asuntos de menor importancia	Identifica claramente las prioridades	Identifica y comprende claramente las prioridades y las jerarquiza
	Adaptación del tiempo para elaborar las tareas	No se adapta al tiempo exigido en la elaboración de las tareas	Necesita que le recuerden el tiempo para terminar las tareas	Concluye el trabajo en el tiempo pactado	Concluye su trabajo y ayuda a que el resto lo termine igualmente

Relaciones internas	Actitud al comunicar y al escuchar	No muestra interés en la escucha ni en la comunicación con el resto del equipo	Escucha pero no dialoga con el resto del equipo	La escucha es activa y la comunicación fluida	Escucha activamente al tiempo que propone nuevas ideas y las comparte con el grupo
	Actitud ante la crítica	Sólo tiene en cuenta su propia perspectiva y criterios omitiendo el de los demás	Encuentra útiles el resto de perspectivas pero siempre las rechaza alegando cualquier pretexto	Se muestra atento e interesado por cada una de las opiniones, razones y perspectivas del resto del equipo	Dialoga de forma constructiva, apreciando todas las opiniones, destacando los aspectos positivos de cada una de ellas.
	Contribución e integración en el grupo	Se muestra reacio a contribuir en aspecto alguno del grupo y se aísla	Forma parte del equipo pero no propone ideas nuevas regularmente	Se relaciona activamente con el resto del equipo	Muestra una estupenda relación dentro del grupo, contribuyendo con nuevas ideas y propuestas que integran al resto
	Actuación para afrontar los conflictos del equipo y su cohesión	Rehúye los conflictos	Escucha los argumentos opuestos de las partes pero sin proponer posibles soluciones	Escucha y valora las opiniones de los demás	Afronta, media y resuelve las situaciones problemáticas llegando a un consenso satisfactorio aportando ideas originales
	Toma de decisiones	Evita tomar decisiones	Toma decisiones poco acertada, débilmente fundamentadas o incoherentes	Es capaz de tomar decisiones coherentes en situaciones complejas y justificarlas, pero son mejorables	Toma la iniciativa y es eficaz, incluso original en la propuestas de las decisiones
	Liderazgo	Nunca motiva a sus pares ni participa en las reuniones	Rara vez participa en la organización del proyecto o motiva a sus compañeros	Su opinión ejerce influencia sobre los compañeros	Obtiene la confianza del resto del equipo y los motiva en la tarea a la que se enfrenta el equipo.



Responsabilidad	Asiste a las sesiones presenciales	No asiste nunca a las sesiones presenciales o solo ocasionalmente, sin justificación	Asiste muy irregularmente a las sesiones presenciales, a veces sin justificación	Asiste regularmente a las sesiones, pero no siempre	Asiste a todas las sesiones puntualmente
	Entrega del trabajo puntualmente	No entrega los trabajos distribuidos o los entrega fuera de plazo	A menudo entrega los trabajos aunque fuera de plazo o lo hace sin acabarlos	Casi siempre entrega los trabajos y bien concluidos	Siempre entrega los trabajos incluso con antelación



RÚBRICA. EJERCICIO ORAL (30% NOTA FINAL)

VISTA ORAL	EVIDENCIAS	1 (POCO)	2 (SUFICIENTE)	3 (BUENO)	4 (MUY BUENO)
Presenta, discute y argumenta el asunto de fondo del proceso	Organización de la presentación y adecuación a un esquema previo	La exposición carece de una estructura ordenada	Hay cierta estructura y un acercamiento al esquema definido con anterioridad	Se observa una estructura clara y fiel al diseño	Existe una organización clara, coherente con los objetivos propuestos en el diseño
	Hechos del caso, <i>petitum</i>	Incluye algunos hechos del caso junto con otros irrelevantes, de forma poco ordenada	Incluye superficialmente los hechos del caso	Incluye de forma ordenada y casi completa los hechos más relevantes del caso, así como el <i>petitum</i>	Incluye de forma completa, ordenada los hechos del caso y las circunstancias de cada uno de ellos, utilizando la deducción y la inducción. También incluye el <i>petitum</i>
	Derecho aplicable	No identifica el Derecho aplicable al caso	Identifica algunas normas aplicables al caso	Identifica las normas aplicables al caso	Identifica, comprende y relaciona las distintas normas aplicables al caso
	Análisis y réplica de los argumentos de cada parte	Procede a un insuficiente análisis de los argumentos	Identifica los argumentos esgrimidos por la parte contraria	Identifica y analiza los argumentos utilizados por la otra parte, logrando oponerse	Identifica los argumentos contrarios, analizando su solidez y superando los planteamientos de su contraparte, modificando su estrategia
	Busca las mejores estrategias para defender su posición	No se ha tenido en cuenta la planificación de una estrategia para la	Se han desarrollado rutinas en la composición de la	Componen una estrategia adecuada a los hechos demostrados	Elige la mejor estrategia determinada y contrastada de

		consecución del objetivo	estrategia		antemano
	Respuestas a las preguntas del juez	No responde o responde vagamente a las preguntas formuladas	Responde sin extenderse demasiado y con fundamentos aceptables	Responde adecuada y razonadamente, identificando los	Responde de forma convincente, fundamentada jurídicamente, haciendo observaciones interesantes
	Alegato final	Se aparta del contexto de lo sucedido en el proceso, con un alegato desordenado e incompleto	El alegato es pulcro y atiende al contexto del proceso, pero sin pulso	El alegato es coherente con el proceso, describiendo la verdad de las proposiciones acreditadas	El alegato se ciñe al contexto del proceso, precisando y convenciendo al juez que las proposiciones fácticas acreditadas son verdaderas
Exposición y defensa de los argumentos	Síntesis	Se limita a recopilar, sin sintetizar	Sintetiza de forma incompleta, sin jerarquía u orden preestablecido	Sintetiza la información de forma adecuada	Escoge aquella información en función de su utilidad y calidad y el objetivo a alcanzar
	Rigor analítico	Análisis muy superficial, no superando lo obvio, repitiendo información sin comprender ni transferir lo aprendido	Análisis que se extiende más allá de lo obvio, con alguna intención a relacionar y a la transferencia	Análisis de los elementos de la información con integración pero sin relación	Análisis completo, relacionando los diferentes elementos, profundizando en la comprensión de distintos paradigmas
	Coherencia en la argumentación	No argumenta jurídicamente al no fundamentar los hechos con las normas aplicables	Su exposición resulta en algunos momentos coherente	Su argumentación es coherente aunque no relaciona completamente los elementos fácticos a sus normas	Argumenta jurídicamente, vinculando los elementos fácticos y las normas aplicables
	Juicio crítico	No identifica los argumentos de los	Intenta analizar críticamente las fuentes	Analiza los argumentos ajenos, sin encerrarse	Interpreta, contrasta y valora críticamente la



		autores por lo que no lo contrasta las ideas propias con las ajenas	y la información suministrada aunque superficialmente, sin hacerlo propio	en una sola opinión	información, fuentes y realidad obteniendo una visión propia a través del cuestionamiento
	Claridad y brillantez expositiva	La exposición no responde a una estructura previa, que se traduce en un caos, desorden	La exposición es aceptable, aunque a veces denota cierta imprecisión	La exposición es realizada claramente, fijando las ideas que van de lo general a lo más concreto	Ritmo pausado, enfatizando los puntos esenciales, exponiendo de forma ordenada y fluida y coherente
Habilidades comunicativas	Lectura de las intervenciones	Lee la intervención repetidamente	No lee habitualmente la intervención	No lee la intervención, ajustándose a lo preparado	Incluso improvisa satisfactoriamente, si es necesario
	Entona de manera adecuada	Su tono de voz es monótono y es habitual el uso de “muletillas”	Usó un tono adecuado aunque a veces utilizó “muletillas”	Mostró una entonación adecuada y fluidez en la intervención	Su entonación es pausada, y una buena entonación durante toda la intervención
	Utiliza el léxico correctamente	El lenguaje es poco claro y no adecuado al público no lego	El lenguaje es comprensible	El lenguaje es preciso y es adecuado al público no lego	El lenguaje es convincente, preciso, apropiado y
	Gesticulación adecuada	Entorpecen la comunicación	Permite que la comunicación oral sea comprensible pero el orador parece vacilante	Permiten que la comunicación oral sea interesante	Permiten que la comunicación oral sea convincente, mostrando el orador seguridad
	Contacto visual	Rehúye mayoritariamente el contacto visual	Mantiene el contacto en la mayor parte del ejercicio oral	Mantiene el contacto constante	Mantiene el contacto visual directo, constante, transmitiendo credibilidad, sin presionar al Tribunal
	Capta la atención del tribunal y auditorio	No logra captar la atención en casi ningún momento	Es correcto. No capta el interés continuo del tribunal y auditorio	Es claro y hábil logrando interesar al auditorio y tribunal en muchos momentos	Es claro, hábil y persuasivo, logrando la conexión e interés del tribunal y auditorio



Compromiso ético y deontológico	Actúa, toma decisiones y argumenta con valores y conceptos éticos y deontológicos	No se cuestiona el signo ético de algunos principios básicos	Expresa opiniones morales básicas a partir de algún principio a una situación profesional concreta	Expresa opiniones morales sobre la corrección o incorrección de una actividad o acción	Es capaz de elaborar argumentos donde entran en juego principios y juegos morales vinculados a la profesión
	Reconocimiento y aplicación de conceptos éticos y deontológicos de la profesión	Muestra dificultades para respetar los principios éticos y su responsabilidad como profesional	No se implica suficientemente	Aporta vías de resolución basadas en un conocimiento ético básico	Actúa coherentemente con los conceptos éticos y deontológicos
	Reflexión sobre las consecuencias que las decisiones y propuestas tienen sobre las personas, clientes	No demuestra que conoce los efectos de sus propias decisiones	Prevé las implicaciones prácticas de sus decisiones	Analiza pros y contras de los efectos de sus decisiones	Analiza los pros y contras. Valora adecuadamente las decisiones y propuestas



RÚBRICAS. EJERCICIO ESCRITO (40% NOTA FINAL)

COMPETENCIA REDACCIÓN DE TEXTOS JURÍDICOS					
	EVIDENCIAS	1 (POCO)	2 (SUFICIENTE)	3 (BUENO)	4 (MUY BUENO)
Búsqueda y tratamiento de la información	Análisis de la información	No comprende suficientemente los elementos de la información proporcionada	Identifica y explica superficialmente algunos de los elementos de la información proporcionada	Identifica, interpreta y utiliza la información desde diseño establecido	Identifica, interpreta y relaciona los diversos elementos de la información
	Síntesis de la información	Recopila y reproduce la información	Sintetiza parcialmente, olvidando algunos conceptos clave sin reconocer la jerarquización entre ellos	Sintetiza la información a través de una metodología adecuada	Muestra una buena síntesis de la información, jerarquizándola, relacionando y utilizando una metodología apropiada
	Relación e integración de la información	No relaciona ni transfiere información de un campo de conocimiento a otro	Aplica con dificultad	Busca alternativas resolutivas, pero no consigue proponer la correcta	Busca alternativas resolutivas y propone la más correcta
Utilización de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)	Manejo y comprensión de las fuentes jurídicas	Utiliza escasamente fuentes legales diversas, sin comprender el sentido de la norma	Las fuentes utilizadas son diversas pero no completas y apoyan parcialmente la fundamentación del caso	Utiliza fuentes jurídicas adecuadas, y que demuestran el conocimiento de los contenidos de las diferentes asignaturas	Utiliza una gran variedad de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) para la resolución y fundamentación del caso, revelando autoridad sobre el tema

					interdisciplinariamente
	Identificación de las instituciones jurídicas propias del caso	Identifica vagamente las instituciones insertas en el caso, demostrando poco dominio del tema en cuestión	Identifica y analiza las instituciones más importantes pero no establece sus relaciones y efectos	Identifica y analiza las instituciones más importantes, comprendiendo su naturaleza	Razona sobre cada una de las instituciones del caso, estableciendo relaciones entre ellas y los efectos
Identificación y resolución del problema jurídico presentado en el caso	Identificación del problema jurídico	No identifica con claridad el problema jurídico fundamental del caso	Identifica el problema pero sin ubicarlo en el ordenamiento	Identifica, dimensionando parcialmente la problemática a abordar en el ordenamiento	Identifica el problema jurídico con aporte de las distintas dimensiones y sus relaciones en el ordenamiento
	Resolución del problema planteado ajustada a la normativa presente	No aporta ninguna solución	Propone una solución acorde con los argumentos pero con poco encaje en el ordenamiento	Soluciona el problema planteado según la normativa aunque no siempre está interrelacionado	Aporta ideas originales e innovadoras en la resolución del problema, encajando causalmente con todos los argumentos y normativas interrelacionados
Actos procesales escritos	Presentación en los plazos previstos en la ley (ajustados al tiempo del TFG)	No presenta la totalidad de los escritos en los plazos previstos	Presenta buena parte de los escritos en el plazo de forma completa	Presenta la mayoría de los escritos en el plazo previsto de forma completa	Presenta todos los escritos en el plazo previsto de forma completa
	Demanda	Faltan hechos y éstos son presentados sin relación con pruebas	Incluye los datos de identificación, enumerando los hechos, relacionando someramente con pruebas y fundamentos	Incluye los datos de identificación, numerados, separados y explicados los hechos, su relación con las pruebas y fundamentos del derecho y el suplico	Selecciona, ordena y clasifica los hechos, su relación con las pruebas y fundamentos del derecho y el suplico, priorizando su encaje en las categorías jurídicas
	Contestación a la	No existe una	Se opone a algunas de	El escrito identifica los	El escrito revela una

	demanda	correspondencia con el escrito de demanda	las pretensiones del actor sin invalidarlas totalmente	hechos que contradicen o invalidan los esenciales alegados por el actor	actitud de defensa, la negación de la pretensión del actor, opone todas las defensas y reduce la reconvencción, si es necesarios
	Contestación a la reconvencción	No existe conexión directa entre reconvencción y demanda principal	Existe una tímida conexión entre reconvencción y demanda principal	Existe una clara conexión directa entre reconvencción y demanda principal	Existe una clara y fundada conexión directa entre reconvencción y demanda principal
Aspectos formales	Normas de presentación y esquema propuesto	Ninguno de los escritos cumple con las normas establecidas para la elaboración de los escritos solicitados	Se observa el diseño de presentación	Los escritos observan las normas de presentación y se adecúan mayoritariamente al diseño propuesto	Los escritos se adecúan perfectamente con el esquema propuesto así como con las normas de presentación
	Cumple con las normas gramaticales y sintácticas de la lengua española	Los escritos presentan faltas ortográficas y errores sintácticos que no permite la comprensión total del texto	Los escritos se entienden con claridad, aunque hay algunas faltas de ortografía.	Los escritos cumple con las normas ortográficas y produce textos fluidos y de gran claridad	Los escritos revelan un dominio de las normas ortográficas y brillan por su claridad, fluidez y coherencia interna
	Uso de lenguaje técnico y de la técnica jurídica	Redacta textos mal organizados, con escasa claridad conceptual	Redacta textos organizados deficientemente, con baja claridad conceptual	Produce textos organizados, claros conceptualmente,	Produce textos organizados, claros conceptualmente, preciso y riguroso en la terminología jurídica, con estilo propio y profusión de recursos lingüísticos

## 6) MODELO DE ENCUESTA DESARROLLADA POR LOS ALUMNOS

Universidad Complutense de Madrid

Centro: Facultad de Derecho

Proyecto "Litis simulatio"

## Cuestionario de satisfacción del alumnado (Curso académico 2016-2017)

Por favor, marque del 1 al 5 (1 mínima satisfacción, 5 máxima satisfacción).

Grado de utilidad del Campus Virtual	1	2	3	4	5
Grado de utilidad de las tutorías presenciales	1	2	3	4	5
El contenido de la asignatura está organizado	1	2	3	4	5
Formación recibida en relación con las competencias vinculadas a la Titulación	1	2	3	4	5
Instalaciones y recursos de apoyo a la docencia (aulas, salas de estudio, sala de juicios)	1	2	3	4	5
Metodología docente del profesorado	1	2	3	4	5
Servicio de Biblioteca (búsquedas en bases de datos...)	1	2	3	4	5
Distribución de tareas a lo largo del curso	1	2	3	4	5
Utilidad de los contenidos en la Guía Docente	1	2	3	4	5
Criterios de evaluación de las asignaturas	1	2	3	4	5
Utilidad de las actividades complementarias (visitas, conferencias)	1	2	3	4	5
Satisfacción global con el	1	2	3	4	5

proyecto					
----------	--	--	--	--	--

## **CUESTIONARIO SOBRE ELTFG**

Por favor, marque cuantas respuestas considere oportunas

1. ¿Qué esperaba del tutor<sup>1</sup> del TFG?

- a) Que le facilitase información general sobre las cuestiones que plantease la realización del trabajo.
- b) Que le facilitase información específica sobre las cuestiones que plantease la realización del trabajo.
- c) Que le resolviera las dudas que fueran surgiendo en la realización del trabajo.
- d) Que guiase su trabajo en general para que pudiera encontrar las soluciones por sí mismo.
- e) Que le ayudase a mejorar las habilidades para la exposición oral.

2. ¿Qué le ha aportado el tutor del TFG?

- a) Información general sobre las cuestiones que plantee la realización del trabajo.
- b) Información específica sobre las cuestiones que plantee la realización del trabajo.
- c) Resolución de dudas que vayan surgiendo en la realización del trabajo.
- d) Guía del trabajo en general.
- e) Mejora de habilidades para la exposición oral.

3. La realización del TFG le ha permitido demostrar

- a) Capacidad de proyección y aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos a lo largo de los estudios de Derecho con vistas al análisis y la valoración de cuestiones concretas en el área de referencia orientado a la práctica profesional.
- b) Percepción de la necesaria visión interdisciplinar de un problema jurídico.
- c) Capacidad de encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diferentes enfoques.
- d) Capacidad de manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TIC y en las bases de datos jurídicas

---

<sup>1</sup> Tutor/a o tutores.

- e) Capacidad de comprensión, interpretación y aprehensión de textos normativos, jurisprudenciales y doctrinales en la materia
- f) Capacidad de exposición escrita y oral, procurando un buen uso del lenguaje jurídico
- g) Capacidad de argumentación jurídica, de razonamiento crítico y reflexivo y de transmisión de ideas acerca de temas o problemas concretos de la vida jurídica
- h) Capacidad de trabajo en equipo (autonomía y responsabilidad)

4. Tras finalizar su TFG en esta modalidad, señale su grado de satisfacción del 1 al 5:

1	2	3	4	5

5. ¿El desarrollo personal del TFG en esta modalidad le ha servido para identificar debilidades de su propio proceso formativo hasta la fecha? ¿Cuáles (por ejemplo, expresión oral, organización y planificación)?

.....

6. Si desea realizar algún comentario adicional, puede emplear este espacio:

.....

.....

Muchas gracias por su colaboración.